

Hidalgo Obeso Alcaldes Ordinarios por ambas
ambos Estados D. Alonso Joseph Carrero Munio
Alferez mayor D. Pedro Chico de Guzman Alcalde
provincial, D. Antonio Maria Perez, D. Xp. de
Tarazona. Lo dos Notarios Juntos como Comis.
Justicia y No. de desta N. para tratar y conferir las
cosas pertenecientes a ambas magestades y bien comun
de esta N. Secretaron C. Leg.

Secretaron sus mercedes y por quanto han cumplido
el Senor Comisario nombrado por esta Villa para dar
las guias para hacer las cal del Valadero de la N. de
Calas para segun el acopio de cada año y la persona nom
brada por soldado y el Joli de esta N. para que le de al
Vecinos la que levan repartida y cuenta con el Joli tal
may quanto se reparta y por sus mercedes como nombr
aron por Comisario al Senor D. Antonio Maria Perez para
quede las guias a los Cueros de esta N. y la que se vende
en el Joli de go la que se de a los Cueros quanto quieren
y por ella a dho. Valero de Calas para y Antonio de
rente C. de esta N. en la forma que se asido en
año antecedente y por los. de dho. Venta de sal, nombraron
al presente N. que es desta N. y unam. quien cobra
los elementos y por esta razon se acordaron dar y esta
de presente el dho. D. Antonio arrio y lo el presente
los. arrio este nombraron. y con esto se causo dho. N.
tam. de Guzman sus mercedes -

D. M. Carrero D. Sebastian Carrero D. Alonso Joseph Carrero
Munio Hidalgo Obeso Munio

